

**COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
MINUTA**

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con nueve minutos del veintiséis de julio de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Martha Verónica Hernández Lóyzaga representante del presidente del Comité Técnico Editorial (Comité); Gustavo Uribe Robles, secretario técnico del Comité; el licenciado Oliver Juárez Cervantes, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, acreditado mediante oficio IECM/UTCSyD/023/2017; el licenciado Javier Alejandro Olvera Toxqui, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por virtud del oficio IECM/DEAP/0099/217; la licenciada Sofía Flores Montufar, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, designada mediante oficio IECM/DEOEyG/056/2017; la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, designada en términos del oficio IECM/DEEC/016/2017; la ciudadana Verónica Ríos Morales, representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de acuerdo con el oficio IECM/DEPCyC/0138/2017; todos en su carácter de vocales, para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité correspondiente a dos mil diecisiete. Asimismo, en su calidad de asesores, el doctor Jorge Diazconti Villanueva, contralor general del Instituto, y el licenciado Jesús Manuel Espinosa Palomo, representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, acreditado mediante oficio IECM/UTAJ/0206/2017.

La licenciada Martha Verónica Hernández Lóyzaga comentó que, mediante oficio SECG-IECM/0380/2017, el secretario ejecutivo la designó como su representante para presidir la segunda sesión ordinaria del Comité y solicitó al secretario técnico que procediera a confirmar la asistencia de los miembros de este órgano colegiado.

Posterior a la verificación del quórum, de conformidad con los numerales 36 y 38 de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Lineamientos), y del numeral 7, fracción II, del *Manual de funcionamiento del Comité*, la representante del presidente del Comité declaró el inicio de la segunda sesión ordinaria del Comité correspondiente a dos mil diecisiete.

Enseguida, a solicitud de la representante del presidente del Comité, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

wa

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de junio de 2017.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación que forma parte de la serie Geoestadística electoral: *Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Instructivo para el desarrollo de la consulta ciudadana en mesas receptoras de opinión*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.
5. Presentación del Seguimiento de Acuerdos dictaminados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) del 5 de enero al 24 de julio de 2017.
6. Asuntos generales.

La representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta de orden del día.

El contralor general del Instituto solicitó la palabra para inquirir respecto a la nomenclatura oficial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, por considerar que la reforma que modifica su denominación por la de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía aún "no ha sido operada formalmente por la Junta Administrativa". De ahí su consideración de que tanto en el orden del día como en la minuta que está sujeta a consideración debe asentarse el nombre de dicha instancia como Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Al respecto, la representante del presidente del Comité respondió que la nomenclatura referida debe ser analizada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto, razón por la cual se optó por aplicar el criterio establecido

en el Artículo 93 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, en tanto se define el criterio que deba aplicarse.

En uso de la voz, el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos expuso que desde el punto de vista jurídico se considera que, en virtud de que el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* está ya en vigor, debe atenderse lo que dicha norma dispone. Agregó que, de hecho, en las instancias institucionales correspondientes ya está en marcha el proceso de adecuación de la normativa interna. Por ello, se pronunció por que se identifique el área administrativa con la nueva denominación.

Nuevamente intervino el contralor general para recomendar que, de acuerdo con las fechas de la minuta que está a consideración y de la sesión en curso, por congruencia legal, se mantuviera en los documentos las denominaciones previas a la reforma legal.

La representante del presidente del Comité tomó la palabra para comentar que resulta obligatoria la observancia del Código vigente, lo cual no implica que en todos los documentos se emplee la nueva nomenclatura, sino que debe adecuarse según la fecha de los actos respectivos. Por ello, si bien la minuta que está a consideración debe asentar la denominación que estaba en vigor, los acuerdos que habrán de tomarse en la sesión en curso, por referirse a publicaciones que se distribuirán en el futuro, prevén el empleo del nombre recientemente aprobado, de modo que la página legal de dichos materiales no quede desactualizada.

El contralor general precisó que, en consecuencia, en el orden del día la denominación de la instancia sería Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Solicitó la palabra el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para aclarar que el orden del día tendría que distinguir casuísticamente la nomenclatura que corresponde a cada uno de los puntos, atendiendo a la fecha del acto que refiere. Por ello propuso someter a votación las dos propuestas de redacción del orden del día.

Al respecto, la representante del presidente del Comité propuso la votación del orden del día en los términos en que se convocó, considerando que en el curso de la sesión se realizaría el análisis de cada punto, de lo cual resultarían las adecuaciones procedentes.

De nuevo participó el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para señalar que tal forma de aprobación del orden del día significaría un voto de confianza a la Secretaría Técnica del Comité para el análisis de la redacción específica, atendiendo a los comentarios vertidos por contralor general del Instituto.

Al no haber más observaciones, la representante del presidente pidió al secretario técnico realizar la votación correspondiente.

El secretario técnico sometió a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes para quedar como sigue:

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de junio de 2017.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación que forma parte de la serie Geoestadística electoral: *Estadística de las elecciones locales 2015*. Participación electoral, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Instructivo para el desarrollo de la consulta ciudadana en mesas receptoras de opinión*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.
5. Presentación del Seguimiento de Acuerdos dictaminados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) del 5 de enero al 24 de julio de 2017.
6. Asuntos generales.

Enseguida, el secretario técnico pidió a la representante del presidente del Comité la anuencia para solicitar la dispensa total de la lectura de los documentos a tratar en la sesión, por haber sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Se continuó con el primer asunto del orden del día:

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de junio de 2017.

La representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el primer asunto del orden del día. El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General.

La Presidencia reiteró "la solicitud de que cuando se aluda a la actual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía se atienda a la fecha del documento al que se haga referencia, a efecto de que previo al 8 de junio de 2017 se cite como la entonces Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, y posterior a tal fecha se indique la denominación actual de tal dirección, en términos del Artículo 93, fracción I, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*".

El contralor general solicitó el uso de la voz para requerir una aclaración respecto al uso de las distintas denominaciones, considerando la fecha de la minuta a consideración.

Al respecto, la representante del presidente del Comité señaló que se hará atendiendo al nombre vigente establecido en el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, e insistió en que la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos unificarán el criterio que deba aplicarse en los documentos.

En respuesta, el contralor general expresó que "no es oportuno llevar a cabo esta sesión", ello en razón de que los documentos por aprobarse presentan diversas incongruencias en cuanto a la nomenclatura institucional. En consecuencia, recomendó cancelar la sesión en curso y diferirla para el día 31 de julio de 2017, fecha en la que estaría ya aprobada la normatividad interna actualizada.

La representante de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía intervino para exponer que ello retrasaría la aprobación de los materiales de capacitación relativos al mecanismo de participación ciudadana en proceso, lo cual pondría en juego la realización de dicha capacitación, misma que iniciaría con fecha de 7 de agosto.

Solicitó enseguida el uso de la palabra el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para apuntar que desde el punto de vista jurídico no resulta sustantiva o de gravedad la consideración de las denominaciones, lo cual está previsto en las disposiciones transitorias de las normas aludidas, aun si llegara el caso de requerirse determinar alguna responsabilidad. Por tanto, propuso dejar en suspenso la aprobación de minutas para avanzar en la consideración de otros puntos del orden del día. Propuso también la participación de la Contraloría General en la redacción de los documentos atinentes, de manera que sea posible cubrir las necesidades institucionales de publicaciones.

La representante del presidente del Comité anunció la incorporación del licenciado Luis Altamirano Carreño, en su calidad de representante de la Secretaría Administrativa.

En uso de la voz, la representante de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía informó al Comité que dos de las publicaciones sometidas a aprobación eran verdaderamente urgentes en términos institucionales, pero, además, ninguna contiene menciones a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en cuanto a sus funciones, excepto por lo que toca al crédito de la edición. Siguiendo esa línea, propuso aprobar la publicación de dichos dos libros con la denominación anterior del área ejecutiva, considerando que ello no significaría ningún problema en términos institucionales.

Al tomar la palabra la representante de la Presidencia del Comité respecto de las minutas propuso "atender a la fecha del documento *per se*", acatando la normatividad vigente. En ese sentido subrayó la importancia de revisar cada vez que se utilicen los nombres de modo que se determine la pertinencia de modificarlo o no. Por lo que toca a los acuerdos que se tomarían en la sesión en curso, apuntó que los cambios de redacción serían mínimos, por lo que resultaba conveniente continuar la sesión; y en cuanto a las publicaciones propiamente dichas, habida cuenta de que no se afectaría el contenido, sino únicamente la página legal atendiendo a la fecha de la edición, se revisaría la nomenclatura retomando lo expuesto por el contralor general.

Participó de nueva cuenta el contralor general para insistir en que resulta delicado el precisar si se trata del Instituto Electoral del Distrito Federal o del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y agregó que lo mejor sería que un documento que será publicado ya en el periodo de vigencia de las nuevas denominaciones estuviese actualizado. De ahí que propuso discutir y, en su caso, aprobar la publicación listada en el punto tercero del orden del día, relativa a la Consulta Ciudadana en proceso, señalando las circunstancias de tal aprobación de modo que quedara clara la conveniencia de actualizar la denominación de la instancia que editó dicho material. Asimismo, propuso diferir la aprobación de los libros listados en los puntos segundo y cuarto, de modo que sea posible realizar detalladamente todas las adecuaciones necesarias para ser discutidos y aprobados en una sesión posterior.

A continuación, considerando lo expuesto, la representante del presidente solicitó al secretario técnico realizar la votación correspondiente al primer punto del orden del día, con las observaciones presentadas en la sesión por el contralor general y el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Se aprobó por unanimidad de votos de los presentes la

Minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de junio de 2017.

Se continuó con el siguiente asunto del orden del día:

2. **Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación que forma parte de la serie Geoestadística electoral: *Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.**

La representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el segundo asunto del orden del día.

Solicitó el uso de la palabra el contralor general para sugerir que se retirara este punto del orden del día con el fin de llevar a cabo las adecuaciones relativas a la denominación de las áreas del Instituto.

Al no haber más intervenciones, la representante del presidente solicitó al secretario técnico realizar la votación correspondiente, tomando en consideración la observación vertida por el contralor general. Se aprobó por unanimidad retirar del orden del día el

Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación que forma parte de la serie Geoestadística electoral: *Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Se continuó con el tercer asunto del orden del día:

3. **Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Instructivo para el desarrollo de la consulta ciudadana en mesas receptoras de opinión*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.**

La representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el tercer asunto del orden del día.

El contralor general hizo uso de la voz para reiterar la recomendación de poner cuidado en la redacción del formato CTE 02, relativo a los elementos a evaluar, de tal modo que resulte clara la modificación del nombre del Instituto Electoral del Distrito Federal, ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como el nombre de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica atendiendo a lo dispuesto por el código electoral local vigente, precisando explícitamente la manera en que aparecerán las denominaciones en la publicación.

Solicitó la palabra el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para pedir que en el dicho formato CTE 02 se incluya una nota aclaratoria que señale que se trata de una fase de actualización del marco normativo institucional, lo cual daría sustento legal a los cambios realizados.

El secretario técnico informó que en este punto del orden del día se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más comentarios, la representante del presidente solicitó al secretario técnico realizar la votación correspondiente, considerando las observaciones planteadas por el contralor general y por el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Se aprobó por unanimidad el

Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Instructivo para el desarrollo de la consulta ciudadana en mesas receptoras de opinión*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Se continuó con el siguiente asunto del orden del día:

4. **Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.**

La representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el cuarto punto del orden del día.

El contralor general reiteró la recomendación de posponer para una sesión posterior este punto del orden del día, con el objetivo de dar congruencia al contenido en lo referente a las denominaciones de las áreas y del Instituto.

Al no haber más intervenciones, la representante del presidente solicitó al secretario técnico realizar la votación correspondiente, tomando en consideración la observación vertida por el contralor general. Se aprobó por unanimidad de los presente retirar del orden del día el

Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el dictamen para la publicación: *Perspectiva ciudadana. Informes de la Red de Observación 2016*, editada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.

Se continuó con el quinto asunto del orden del día

5. Presentación del Seguimiento de Acuerdos dictaminados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) del 5 de enero al 24 de julio de 2017.

La representante del presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes este asunto del orden del día. El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General así como de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El contralor general solicitó intervenir para exponer que en el inciso b) del documento se debe especificar que el trabajo del Comité en lo relativo a los Lineamientos concluyó en el momento en que dichos lineamientos fueron remitidos a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos agregó que coincide con la observación de la Contraloría General.

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el

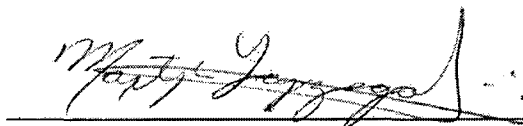
Seguimiento de Acuerdos dictaminados: a) el 13 de septiembre de 2010, y b) del 5 de enero al 24 de julio de 2017.

Se continuó con el siguiente asunto del orden del día:

6. Asuntos generales.

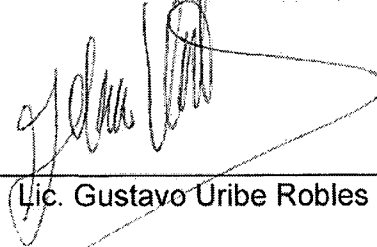
La representante del presidente del Comité consultó a sus integrantes si alguien tenía algún tema para ser tratado en la sesión. Al no haber ningún comentario, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

La representante de la Presidencia
del Comité



Lic. Martha Verónica
Hernández Lóyzaga

La Secretaría Técnica del Comité



Lic. Gustavo Uribe Robles

Las firmas corresponden a la minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México celebrada el veintiséis de julio de dos mil diecisiete.